

Quito, 10 de febrero del 2012

A la Junta General de Accionistas de  
MATEX SPAIN DEL ECUADOR S.A.



Presento mi informe como Comisario de la Compañía MATEX SPAIN DEL ECUADOR S.A., respecto al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que fue publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

2. Los sistemas de control interno se encuentran desarrollados; se controlan permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la Compañía.
3. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, estos son confiables.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
  - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.
  - b) Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
  - c) He revisado el balance general y el estado de resultados.
  - d) No ha habido necesidad de convocar a la Junta General de Accionistas.
  - e) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías.
  - f) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.

- g) He pedido los informes que he creído necesarios a los administradores de la Compañía.
- h) No ha habido razón para proponer la remoción de los administradores.
- i) No ha habido razón para presentar a la Junta General de Accionistas denuncias sobre los administradores.

Atentamente,



Lcdo. Patricio Tello  
**COMISARIO**  
**C.P.A. 19397**

